

## HANDBALL

- Art. 1º.-** Se aplicarán las Reglas Técnicas de la Confederación Argentina de Handball, con las modificaciones que introduce el presente reglamento.
- Art. 2º.-** El sistema de disputa se determinará de acuerdo a la cantidad de inscriptos.
- Art. 3º.-** En caso de empate en las posiciones en la fase clasificatoria se definirá de la siguiente manera:
- 1-Por sistema olímpico.
  - 2-Diferencia de tantos,
  - 3- Tantos a favor
  - 4-Sorteo.
- En caso de empate en algún partido de cuartos de final, semifinales o finales, se jugará un alargue de dos tiempos 5 minutos cada uno, de continuar con la igualdad se ejecutarán 5 lanzamientos desde los 7 metros por equipos, lanzados por jugadores distintos que hayan terminado el partido en cancha. De continuar la paridad se ejecutará un lanzamiento de 7 metros por equipo, comenzando por los dos jugadores restantes hasta que haya un ganador.
- Art. 4º.-** Los partidos tendrán una duración de 30 (treinta minutos), divididos en 2 (dos) tiempos de 15 (quince) minutos cronometrados cada uno, con un descanso de 5 (cinco) minutos.
- Art. 5º.-** Cada equipo deberá presentarse para jugar vestido en forma reglamentaria, y documentación que acredite su identidad.
- Art. 6º.-** Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelto por el Comité Organizador y sus fallos serán inapelables.

### **Consideraciones particulares para la Disciplina**

Con el espíritu de fomento del Handball universitario, podrá participar todo jugador que acredite estar vinculado a la institución que representa.

No habrá límites para los jugadores que integren la lista de Buena Fe, sin embargo, las planillas de juego permitirán la inscripción de 16 (dieciséis) jugadores por partido.

Adicionalmente, para aquellos jugadores que desarrollen sus actividades deportivas de manera federada en la Provincia de Córdoba, los mismos informes serán remitidos a la Federación Cordobesa de Handball para la sanción correspondiente.